Anexo N°02
Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	**UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS**
Actividad del POI:	Servicios Generales / Locación de Servicios
Denominación de la Contratación:	Servicio de registro de expedientes de prestación económica de sepelio (PES)– Unidad de Seguros Públicos - RSVM

I. FINALIDAD PÚBLICA

Realizar el registro oportuno de los expedientes de prestación económica de sepelio (PES) garantizando la atención oportuna a los familiares de los afiliados fallecidos del Seguro Integral de Salud que realizaron los gastos de sepelio y solicitan dicho beneficio.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Garantizar el registro de solicitudes de beneficio económico de sepelios en el aplicativo informático "estamos para ti" la cual constituye parte del plan de beneficios de los afiliados fallecidos del Seguro Integral de salud.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	Recepción y Procesamiento de Solicitudes de Sepelio de Fallecidos Afiliados al SIS

3.1.1 Perfil

- Título de técnico en computación e informática, técnico en administración y/o contabilidad.
- Con conocimiento en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)
- Experiencia 01 año en el sector público y/o privado.
- Contar con RUC
- Contar con CCI
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).

3.2 Actividades

El proveedor del servicio deberá entregar:

- Recepción de solicitudes de sepelios de fallecidos SIS.
- Procesamiento de solicitud de sepelio de fallecidos SIS
- Levantamiento de Observaciones de solicitudes de sepelios de fallecidos SIS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Giovana Muñoz Rondinel
COP 80700
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS

- *Seguimiento a solicitudes* de sepelios de fallecidos SIS.

3.3 Plan de trabajo

No corresponde

3.4 Seguros

No corresponde

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

Unidad de Seguros Públicos de la Red de Salud Valle del Mantaro (Av. Giráldez N° 931 HUANCAYO

3.6.2 Plazo

30 días calendario recepcionada la orden de servicio.

3.6.2.1. Entregables:

- 1er. ENTREGABLE: (30 días calendarios) 80 solicitudes de sepelio de fallecidos SIS procesadas en aplicativo informático "Estamos para ti".

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Otras obligaciones

4.1.1. Otras obligaciones del contratista

No corresponde

4.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

4.2. Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.3. Propiedad intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio

4.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Giovana Huanca Rondinel
COP 30700
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS

4.4.1. Áreas que coordinarán con el contratista:

Jefatura y coordinadores de las Oficina de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Valle del Mantaro

4.4.2. Áreas responsables de las medidas de control:

Oficina de la Unidad de Seguros de la Red de Salud Valle del Mantaro

4.4.3. Área que brindará la conformidad:

Oficina de Unidad de Seguros de la Red de Salud Valle del Mantaro

4.5. Conformidad de la prestación

Se realizará una carta final de servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará la jefatura de la Unidad de Seguros Públicos.

4.6. Forma de pago

Monto: 1,700.00 Previa firma de Acta de Conformidad, por el entregable previa presentación del acta de conformidad y carta de del servicio realizado. El pago se realizará al código de la cuenta interbancaria (CCI). Previa firma de Acta de Conformidad de la Unidad de Seguros Públicos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	*META*
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS SIS -R.J Nº 15-2025-SIS TRANSF. 055	127

4.7. Responsabilidad por vicios ocultos

No corresponde.

4.8. Penalidades aplicables

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Giovana Huanca Rondinel
COP 30700
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS

4.9. Obligación anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de la orden de servicio, EL PROVEEDOR declarará y garantizará no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Giovana Huanca Rondinel
CEOP 30700
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS

Firma del Jefe del Área Usuaria